

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES DEL CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
RESPONSABLE UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TOMO I

Cd. Victoria, Tam. a 23 de agosto de 2022

No. 49

ÍNDICE

- Proyecto de Orden del Día para la Sesión Pública Extraordinaria del 24 de agosto de 2022..... 1
- Dictámenes que serán presentados en la próxima Sesión Pública Extraordinaria 1

AVISOS

EFEMÉRIDES

- 23 DIA INTERNACIONAL DEL RECUERDO DE LA TRATA DE ESCLAVOS Y DE SU ABOLICION.
- 24 1821 SE FIRMAN LOS TRATADOS DE CORDOBA EN LOS QUE SE RECONOCE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO.
- 24 1893 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LIC. FRANCISCO CASTELLANOS.



DIRECTORIO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Presidente

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Dip. Edgardo Melhem Salinas
Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA 65



GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Coordinadora

Dip. José Braña Mojica
Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván
Dip. Juan Ovidio García García
Dip. Eliphaleth Gómez Lozano
Dip. José Alberto Granados Fávila
Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Dip. Gabriela Regalado Fuentes
Dip. Juan Vital Román Martínez
Dip. Jesús Suárez Mata
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández
Dip. Javier Villarreal Terán
Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

Dip. Carlos Fernández Altamirano
Dip. Myrna Edith Flores Cantú
Dip. Sandra Luz García Guajardo
Dip. Nora Gómez González
Dip. Linda Mireya González Zuñiga
Dip. Edmundo José Marón Manzur
Dip. Lidia Martínez López
Dip. Raúl Rodrigo Pérez Luévano
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade
Dip. Leticia Sánchez Guillermo
Dip. Leticia Vargas Álvarez
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dip. Edgardo Melhem Salinas
Coordinador

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos
Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Coordinador

Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco
Dip. Liliana Álvarez Lara



REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

SIN PARTIDO

Dip. Nancy Ruíz Martínez
Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy



PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL 24 DE AGOSTO DE 2022.

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Lectura del Punto de Acuerdo Número 65-117, mediante el cual se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el miércoles 24 de agosto del año 2022.
- Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la convocatoria.
- Cumplimiento de la sentencia emitida en el Amparo 1155/2021, del Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado.
- Dictámenes.
- Clausura de la Sesión.

DICTÁMENES

1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula atento exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría General de Gobierno y la Subsecretaría de Transporte Público del Estado de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, garanticen que los prestadores del servicio público de transporte respeten y promuevan los derechos de los usuarios, con relación al cobro de las tarifas autorizadas y a las condiciones que deben presentar los vehículos destinados a dicho servicio; así como llevar a cabo las acciones necesarias para fijar las reglas para la renovación del parque vehicular, garantizando un servicio de calidad, cómodo y eficiente para la población.
2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencias, exhorta a los titulares de la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Comisión de Derechos Humanos del Estado, Integrantes de la Coordinación Estatal del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para el Estado de Tamaulipas, con el propósito de que informen al Poder Legislativo, sobre los manuales y protocolos de medidas preventivas y medidas de protección establecidos en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para el Estado de Tamaulipas, tendientes a garantizar la seguridad de este sector de la sociedad. Y en caso de no contar con los mismos, se le solicita al Secretario General de Gobierno como Presidente de dicho órgano, se convoque de manera urgente, para que lleven a cabo la elaboración de los mismos, exhortándole a dar cumplimiento a la ley de la materia antes aludida.



- 3 Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 6 fracción XLI, 13 fracción XVI, 15 fracción XXXIX, 17 numeral 2, 18 fracción XXII, 25 numeral 1 fracción XI y 34 fracción XVII, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.
- 4 Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas para que en el ámbito de sus atribuciones den mantenimiento óptimo, permanente y adecuada sincronización a los semáforos a fin de agilizar el flujo vial, disminuir grandes cantidades de emisiones contaminantes y reducir el estrés por tráfico principalmente en los municipios de Altamira, Ciudad Madero, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Tampico y Victoria.
- 5 Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su respectiva esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario a fin de que, instrumente las acciones necesarias tendentes a instar a los concesionarios de la Red Ferroviaria Nacional a brindar mantenimiento a las vías férreas que atraviesan por nuestro Estado, particularmente, a las que atraviesan centros de población, dado que actualmente se encuentran en malas o deplorables condiciones.
- 6 Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que comparezca a informar a este Congreso sobre las obras públicas realizadas, así como el monto de su inversión en el Estado, durante el periodo de Gobierno de la Administración del C. Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.
- 7 Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial y autonomía, formula amable y atenta solicitud a la Comisión Reguladora de Energía, así como a la Comisión Federal de Electricidad, con el propósito de que, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, revisen, y en su caso, soliciten a las empresas que no estén cumpliendo con las disposiciones legales aplicables en el uso de infraestructura relacionada con postes y cableado en los municipios del Estado de Tamaulipas, para que a la brevedad se cumpla con la normativa, retirando el cableado que no se encuentre funcionando o que no esté activo.
- 8 Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Comisión Estatal del Agua y a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, para que a través de los organismos operadores del agua, municipales, intermunicipal o estatal, en el ámbito de sus atribuciones y facultades implementen programas permanentes de inspecciones y verificaciones de los servicios públicos de agua que prestan en cada uno de los municipios, y en su caso dar parte a la Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas para que aplique las sanciones administrativas o emprenda las acciones legales correspondientes en contra de aquellos usuarios o no usuarios que en forma clandestina efectúen conexiones en cualquiera de las instalaciones del sistema, y/o que se detecten sin apegarse a los requisitos que establece la ley de Aguas del Estado y sus reglamentos.



Lo anterior con el propósito de garantizar el derecho Constitucional del acceso y uso equitativo del agua de las familias en Tamaulipas.

- 9 Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los 43 Ayuntamientos de nuestro Estado, a fin de que condonen el pago del servicio de agua potable y alcantarillado a las personas en Tamaulipas que no se les brinde materialmente dicho servicio, donde el servicio sea irregular o intermitente y/o donde el servicio brindado no cuente con las condiciones de salubridad necesarias para su adecuado uso personal o doméstico.
- 10 Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las autoridades sanitarias del Gobierno de México a fin de que, de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia se vacune a las y los menores de 11 años tamaulipecos con fármacos que aún no cuentan con el aval de la Organización Mundial de la Salud ni con la aprobación de la COFEPRIS para uso pediátrico, específicamente, con el fármaco cubano "Abdala", por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.
- 11 Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IX y X; y se adiciona la fracción XI, al artículo 38, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
- 12 Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- 13 Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado a fin de que, en la medida de sus capacidades presupuestales, establezcan viveros municipales funcionales, en donde se reproduzcan plantas endémicas, cuya floración sea melífera y polinífera, es decir, que provea de néctar y polen para la alimentación natural de los polinizadores como las abejas. Esto en razón de que las abejas son indispensables para el equilibrio de los ecosistemas y la vida humana, ya que polinizan alrededor del 75% de los alimentos que consumimos los seres humanos, por lo que su desaparición traería una crisis alimentaria mundial sin precedentes. Asimismo, se exhorta al gobierno Federal y al del Estado, para que se contemple proporcionar un mayor recurso en la materia del presente asunto en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del año 2023.
- 14 Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 76 Quater al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.



- 15 Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que a través de sus corporaciones de tránsito y vialidad lleven a cabo regularmente operativos de vigilancia en los estacionamientos públicos, a fin de que se respeten los cajones reservados para personas con discapacidad y en su caso se sancione a quien violente la ley y el reglamento de tránsito por ocupar indebidamente dichos espacios. Lo anterior como una forma de contribuir a garantizar y defender los derechos humanos de las personas con discapacidad de nuestro Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Secretaría General

Lic. Raúl Cárdenas Thomae

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Teresa De Jesús Aceves Huerta.

Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates

Lic. Claudia Estela De la Fuente Perales.

Versiones Estenográficas

María Elvira Salce Rodríguez

Cintya Marisol Guevara López

Blanca Maribel Álvarez Izaguirre

Martha Lorena Perales Navarro

Ana Gabriela Castillo Rosales

Diseño de Portada y Colaboración

Oscar Gabriel Acevedo Montoya.

Rogelio Guevara Castillo

Tel: (834) 318 77 00

Bldv. Praxedis Balboa No. 3100 Col. Parque Bicentenario C.P. 87083

Ciudad Victoria, Tamaulipas.

